



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **23 de febrero de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-50-GYR-050GYR119-N-7-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios alzado**, para realizar los trabajos relativos a la **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 4 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO"; 3. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO"; 4. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la invitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

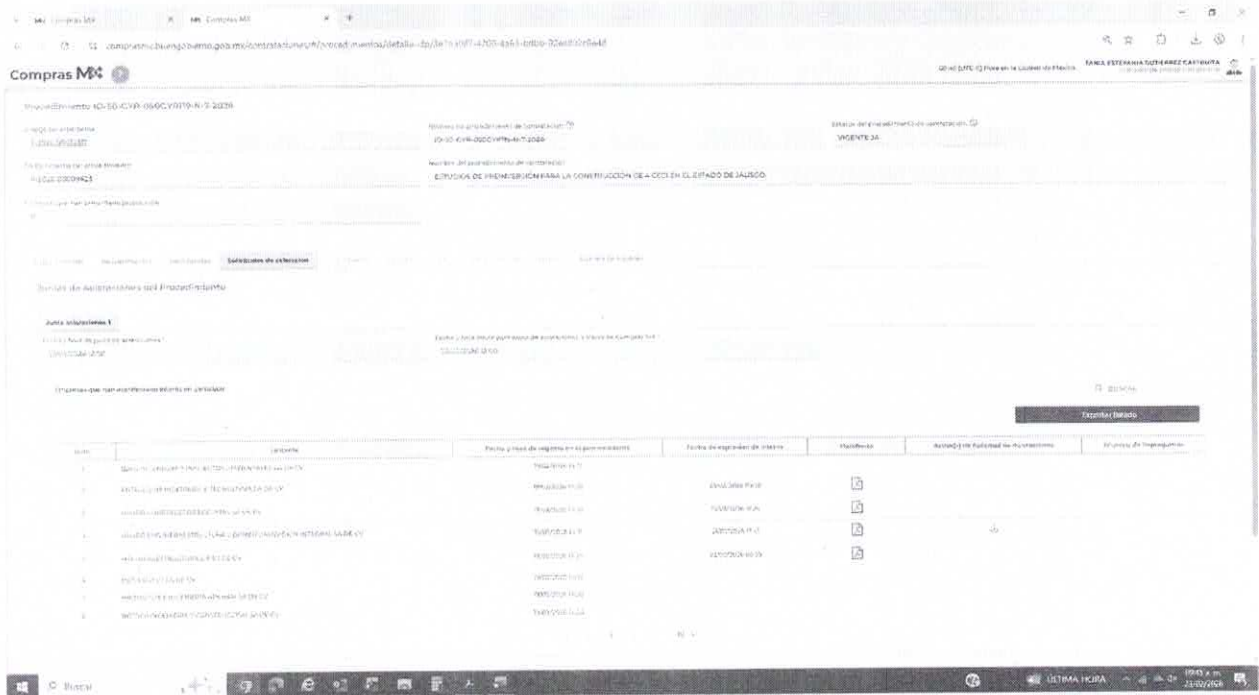
Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Invitación y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.



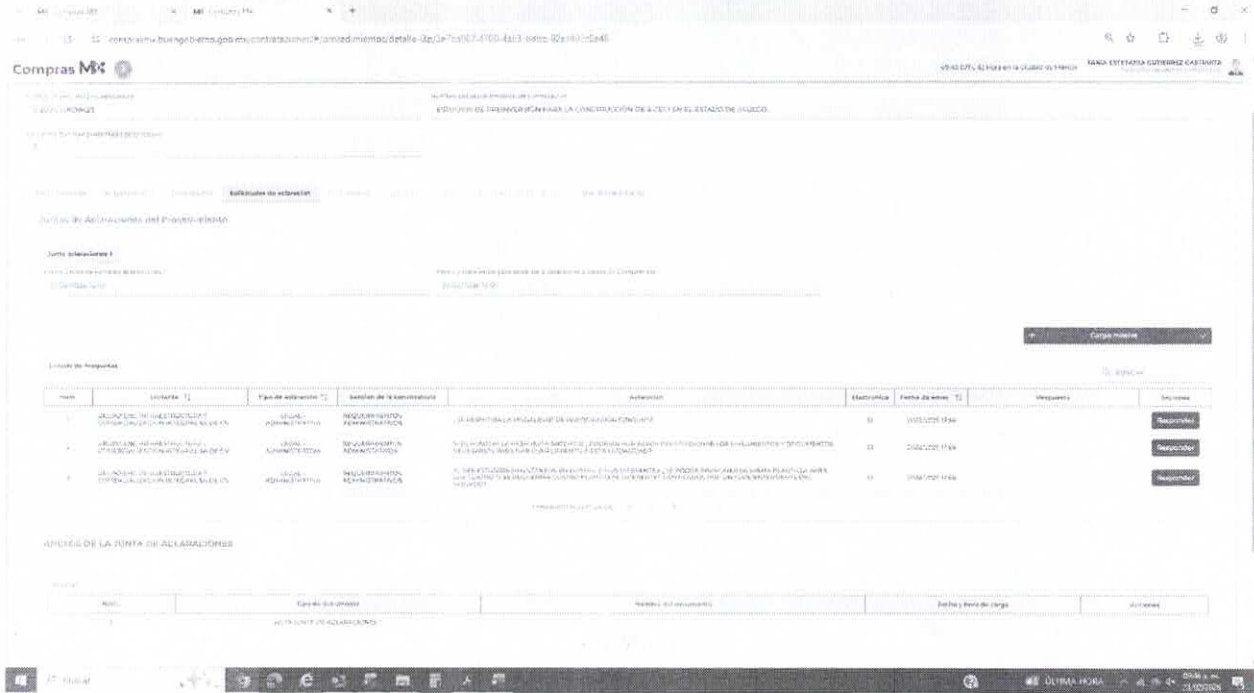
Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 22 de febrero de 2026**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideraran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **4 escritos**, tal y como se muestra en la imagen siguiente:



Handwritten signature and blue scribbles.



A continuación, se relacionan los **licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar** en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ENTELEQUIA INGENIERIA & TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	0
2.	GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.	0
3.	GRUPO ENG INFRAESTRUCTURA Y COMERCIALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	3
4.	HTX INFRAESTRUCTURA, S. A. P. I. DE C.V.	0
TOTAL		3

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de**



Contratación, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Invitación al presente procedimiento de contratación:

1. La **División de Procesos de Contratación**, realiza las siguientes precisiones:

El plazo para la ejecución de los trabajos tendrá inicio el día 23 de marzo de 2026, mismo que tendrá que ser tomado en cuenta para la elaboración de su proposición.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo de ejecución de los trabajos en días naturales:	Período de ejecución en días naturales	Fecha estimada de inicio	Fecha de término
	30	23 de marzo de 2026	21 de abril de 2026

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS.

Se adjunta a la presente, el anexo en **1 hoja útil** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron Escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la fecha y hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y el 23 de febrero de 2026 a las 16:30 horas, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas** a través de la **Plataforma ComprasMX**, no obstante y de acuerdo con la operación actual de la Plataforma, los licitantes pondrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes: luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; tania.gutierrezc@imss.gob.mx;

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de



que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34, 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX.**

Se firma la presente siendo las siendo las **12:20 horas** del día **23 de febrero de 2026.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614
Arq. María José Pérez Castro	División de Estudios y Factibilidad de Proyectos	Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos	PECJ920719N60

-----FIN DEL ACTA -----



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 10-50-GVR-050GYR119-N-7-2026 CORRESPONDIENTE A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 4 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO"; 3. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO"; 4. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	¿SE PERMITIRÁ LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO SE PERMITIRÁ LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA INVITACIÓN Y, CONFORME AL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, DICHA FIGURA NO RESULTA APLICABLE EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS SALVO DETERMINACIÓN EXPRESA DE LA CONVOCANTE, SUPUESTO QUE NO ACTUALIZA EN EL CASO.
2	REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	SI ES POSITIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿PODRÍAN POR FAVOR PROPORCIONAR LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA MODALIDAD?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO SE PERMITIRÁ LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA INVITACIÓN Y, CONFORME AL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, DICHA FIGURA NO RESULTA APLICABLE EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS SALVO DETERMINACIÓN EXPRESA DE LA CONVOCANTE, SUPUESTO QUE NO ACTUALIZA EN EL CASO.
3	REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	AL SER ESTUDIOS SIMULTÁNEOS EN CUATRO SITIOS DIFERENTES ¿SE PODRÁ PROPONER LA MISMA PLANTILLA PARA LOS CUATRO O SE REQUERIRÁ CUATRO PLANTILLAS DIFERENTES LIDERADOS POR UN SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE PODRÁ PROPONER LA MISMA PLANTILLA MÍNIMA PARA LA EJECUCIÓN EN LOS CUATRO SITIOS, SIN PERJUICIO DE QUE EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ATENCIÓN SIMULTÁNEA Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME AL PROGRAMA Y ALCANCES REQUERIDOS.

[Handwritten signature]



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Invitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **23 de febrero de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **23 de febrero de 2026** a las **16:30 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-50-GYR-050GYR119-N-7-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precio alzado**, para realizar los trabajos relativos a la **“ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 4 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO”; 2. “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO”; 3. “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO”; 4. “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la



Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *“Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con lo establecido en el *“Acta de Junta de Aclaraciones”*, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la fecha y hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta el **23 de febrero de 2026** a las **16:30 horas**, para que en su caso, los licitantes **formulen preguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante**, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de repreguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas; derivado de lo anterior, se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que **no existen** solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas originalmente por parte de los licitantes.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **23 de febrero de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:45 horas** del día **23 de febrero de 2026** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614
Arq. María José Pérez Castro	División de Estudios y Factibilidad de Proyectos	Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos	PECJ920719N60

-----FIN DEL ACTA -----

Las presentes firmas corresponden a la **ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha **23 de febrero de 2026**, correspondiente al procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-50-GYR-050GYR119-N-7-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, relativos a la **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 4 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO"; 3. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO"; 4. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO",**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
